

Al Despacho de la señora Juez, en presente trámite ingresa para convocar audiencia de adjudicación de bienes artículo 568 del CGP. Sírvase proveer. Bogotá, septiembre 09 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Córzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Presentada como lo fue la propuesta distribución, procede el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 568 del Código General del Proceso.

Para el efecto se fija el día **veinticinco (25) de enero de 2022** a partir de las **9:0 am**.

Ordenar a la liquidadora **RUDY CASTILLO AVELLANEDA**, para que en el término de diez (10) días elabore un proyecto de adjudicación.

La audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos a disposición del Despacho, para el caso la plataforma **LIFESIZE**, según prevé el artículo 7° del Dto. 806/20.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el **Estado N° 158 del 21 de octubre de 2021**.